
*¿EXISTE RELACIÓN ENTRE EL ABUSO DE
DROGAS Y LA RUPTURA DE PAREJA?
ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE AMBOS
CÓNYUGES SOBRE LAS CAUSAS DE SU
SEPARACIÓN*

Mireia Orgilés y
Jessica Piñero
Universidad Miguel Hernández, España

Recibido: 11-08-2006. Aceptado: 21-09-2006

RESUMEN

Desde que se aprobó la Ley del Divorcio en España, el número de separaciones y divorcios ha aumentado de forma considerable. Una de las causas de la ruptura es el abuso de alcohol o el consumo de drogas ilegales por parte de uno de los miembros de la pareja. El objetivo del estudio es examinar la relación entre dichas conductas adictivas y las rupturas conyugales en una muestra de 50 parejas, utilizando para ello una entrevista semiestructurada que se aplicó a ambos cónyuges por separado. De los resultados del estudio se desprende la falta de acuerdo entre los dos miembros de la pareja a la hora de definir las razones de la

Correspondencia:

Mireia Orgilés
Universidad Miguel Hernández
Departamento de Psicología de la Salud.
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Edificio Altamira. Avda. de la Universidad s/n
03202 Elche (Alicante), España
96 665 83 10
E-mail: morgiles@umh.es

ruptura, así como la percepción de las mujeres de una mayor prevalencia de conductas adictivas en el cónyuge que los varones. Se discuten las implicaciones de los hallazgos.

Palabras clave: *Causas de la ruptura de pareja, abuso de alcohol, consumo de drogas ilegales.*

ABSTRACT

Since the Law of Divorce in Spain was approved, the number of separations and divorces has increased considerably. One of the causes of the marital rupture is the alcohol abuse or the illegal substances consumption of one of the members of the couple. The objective of the study is to examine the relationship between these addictive behaviours and divorces in a sample of 50 couples, using a semistructured interview that was applied to both spouses separately. The results of the study show the lack of agreement between members of the couple for defining the reasons of the rupture, as well as the women perception of a greater prevalence of addictive behaviours among their partner than men. The implications of the findings are discussed.

Key words: *Reasons for divorce, alcohol abuse, illegal substances consumption.*

INTRODUCCIÓN

Desde que en 1981 se aprobó la Ley del Divorcio en España, el número de separaciones y divorcios ha ido aumentando progresivamente. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2005 se produjeron en nuestro país más de 93.500 divorcios y 55.600 separaciones. De éstos, 56.389 divorcios y 36.039 separaciones se resolvieron de mutuo acuerdo, lo que representa aproximadamente un 60% de divorcios y un 65% de separaciones en los que se llegó a un acuerdo entre ambos cónyuges. En la Comunidad Valenciana en el año 2005 se resolvieron 7.248 divorcios consensuados, 3.243 divorcios no consensuados, 4.664 separaciones de mutuo acuerdo y 2.139 separaciones contenciosas. Con la modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento en materia de separación y divorcio (publicación en el BOE el 9 de julio de 2.005 de la Ley 15/2005 del 8 de julio) se ha producido un importante incremento

de los divorcios y un descenso en las separaciones. La modificación legal ha influido también en el número total de separaciones y divorcios, con un incremento de casos de un 22% en el segundo trimestre del año 2005, coincidente con la entrada en vigor de la Ley.

La ruptura de pareja se caracteriza por ser una de las experiencias más dolorosas que puede sufrir una persona a lo largo de su vida. Se considera el acontecimiento más estresante después de la muerte de un ser querido, según la Escala de eventos de vida de Holmes y Rahe (1967). Mientras que en general la ruptura produce soledad y aislamiento, la vida en pareja proporciona compañía y apoyo emocional, a pesar de que exista cierto nivel de conflictividad en ella (Bernal, 2006). Con frecuencia, el divorcio o separación suele contemplarse como una solución cuando el nivel de conflicto es muy alto. Sin embargo, después de la ruptura se producen una serie de cambios personales, familiares, económicos y sociales, que pueden resultar tanto o más estresantes que el periodo anterior (Doménech, 1994). La etapa posterior a la ruptura requiere un ajuste por parte de los dos cónyuges a la nueva situación. Cuando uno de los miembros de la pareja se niega a aceptar la ruptura, no se desvincula de su ex cónyuge y trata de seguir formando parte de su vida. La disolución de la pareja implica para uno de los miembros un cambio de domicilio y en ambos una modificación en las rutinas y hábitos compartidos. La soledad no sólo procede de la ausencia del cónyuge, sino también de la pérdida del grupo de amigos comunes que en ocasiones no saben a quién prestar su apoyo. A nivel personal, la pareja debe lograr su desvinculación emocional, pasando de una relación de dependencia mutua a una de independencia.

Uno de los motivos que las parejas consideran como causa de la ruptura es el abuso de alcohol o sustancias por parte de uno de los cónyuges. En EE.UU. en la década de los 90 el consumo habitual de alcohol fue estimado como causa del divorcio por el 0.3% de las parejas. En Francia el porcentaje ascendía al 18% (Aguilar, 2006). En ocasiones, el abuso de alcohol o consumo de otras sustancias no es la causa, sino una consecuencia de la ruptura. Después de la disolución de una pareja ambos cónyuges atraviesan un periodo crítico en el que suele ser frecuente la pérdida de apetito, falta de concentración, llantos frecuentes, recurriendo en algunos casos al alcohol, drogas o tranquilizantes para aliviar el dolor y ausentarse emocionalmente (Rojas, 1994). Según los datos de la Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2005-2006 (Plan Nacional sobre Drogas, 2006), el alcohol es, junto con el tabaco, la sustancia de abuso más extendida en nuestro país, con un 15% de la población que lo consume a diario,

un 65% que lo ha tomado en el último mes y un 77% que lo ha consumido en los 12 meses anteriores al estudio. Entre las drogas ilegales, es el cannabis la de mayor prevalencia de consumo con un 2% de la población española que la consume a diario, seguida por la cocaína.

Los efectos del abuso de sustancias que afectan a la pareja e hijos son múltiples. A nivel familiar se produce un deterioro de las relaciones entre el consumidor y el resto de miembros de la familia. En muchos casos, las mujeres que conviven con un alcohólico pierden su estabilidad emocional y precisan de apoyo psicológico (Madden, 1986). El abuso de drogas ilegales puede afectar del mismo modo a la pareja del consumidor, disminuyendo su autoestima, provocando problemas en su estado de ánimo y fomentando la inseguridad hacia su compañero. La despreocupación del consumidor por el cuidado de los hijos, la falta de atención hacia el cónyuge y el desinterés por las tareas del hogar provocan múltiples discusiones y una relación cada vez más conflictiva entre la pareja.

Es evidente que los bebedores y consumidores de drogas ilegales tienen mayor riesgo de divorcio o problemas conyugales, hallándose entre ellos un alto porcentaje de rupturas de pareja. En la consulta clínica es frecuente encontrar parejas que aluden a algún tipo de adicción como causa de su ruptura. Sin embargo, en la literatura científica no hemos encontrado estudios con población española que examinen la relación entre las conductas adictivas y las rupturas conyugales. Este artículo pretende, por tanto, analizar la relación existente entre la disolución marital y las adicciones de uno o ambos miembros de la pareja, realizando un análisis descriptivo a partir de la información proporcionada por los dos cónyuges.

MÉTODO

PARTICIPANTES:

La muestra del estudio está constituida por 50 parejas que han vivido una ruptura conyugal. El 73% se encontraban legalmente casados, mientras que el resto convivían sin formalización legal de la unión. El tiempo medio de convivencia de la pareja fue de alrededor de 6 años y en todos los casos existían hijos nacidos de la relación, con una media de un hijo compartido. La custodia de los menores se distribuye de la siguiente manera: el 90% de las custodias las poseen las madres, el 8% los padres y en un único caso la custodia se encuentra compartida entre ambos proge-

nitores. Según la información proporcionada por las mujeres, en el 72% de los casos fueron ellas las que tomaron la iniciativa en la demanda de separación, en el 12% de los casos fue su ex-cónyuge y en el 16% ambos miembros de la pareja. El 42% de los varones informan, sin embargo, que ellos tomaron la iniciativa, el 48% afirman que fueron sus ex-cónyuges, y el 10% que fueron ambos. Después de la ruptura conyugal, un 34% de varones y un 36% de mujeres afirmaban tener una nueva pareja.

El reclutamiento de la muestra se llevó a cabo en un Punto de Encuentro Familiar de la Comunidad Valenciana, en el sureste de España, al que asisten las familias afectadas por una ruptura conyugal conflictiva para la supervisión del encuentro de los progenitores no custodios con los hijos menores de edad. La muestra está formada por los expedientes recibidos desde junio de 2005 hasta diciembre de 2006.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Como instrumento de evaluación se utilizó una entrevista semiestructurada elaborada para la realización de este estudio. Estaba formada por 24 preguntas, más un apartado de datos de identificación y otro de observaciones. En la entrevista se recababa información sobre: a) la situación actual de cada cónyuge: número de hijos, situación laboral, existencia de apoyo familiar y número de personas que conviven en el hogar, b) la historia familiar: el tiempo de duración de la convivencia conyugal, el momento de aparición de las desavenencias conyugales, el cónyuge que tomó la iniciativa para la disolución de la pareja, si consideran el abuso de alcohol y/o el consumo de drogas ilegales motivos para la ruptura conyugal, y la forma de afrontamiento de las desavenencias, c) las relaciones interparentales después de la ruptura: la cantidad y calidad de las relaciones, y la existencia de altercados después de la separación, d) las relaciones paterno-filiales: la existencia de dificultades para el encuentro con los hijos, la existencia de cambios en la relación, etc., e) el conocimiento del ajuste de los hijos a la ruptura conyugal: quién explicó la ruptura a los hijos, efectos iniciales de la separación, cambios en la salud de los hijos, colegio, relaciones sociales, etc.

Cada pregunta de la entrevista contiene varias alternativas de respuesta, formuladas en base a la literatura y a la experiencia previa de los autores del estudio. Las respuestas de los sujetos fueron codificadas en la alternativa correspondiente o, de no ajustarse a ninguna opción de respuesta, añadida como un ítem de elección más.

PROCEDIMIENTO:

Después de la remisión de cada caso, se citó por separado a cada miembro de la pareja para realizar la entrevista. Se les explicó que se les iba a solicitar información sobre su historia familiar, proceso de ruptura conyugal y relación post-ruptura con sus hijos y su ex-cónyuge. Se les informó que las respuestas eran confidenciales y que no debían contestar ninguna pregunta que no quisieran.

La duración de la entrevista fue aproximadamente de una hora y fue llevada a cabo por psicólogos con formación en atención a menores y familias.

La información recabada en las entrevistas fue codificada y analizada con el programa estadístico SPSS 14.0.

RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos en el estudio. En primer lugar, se recogen los datos sociodemográficos (situación laboral, existencia de apoyo familiar, personas que conviven en el hogar y existencia de una nueva pareja). Posteriormente se expone la información referente a la historia familiar (relaciones antes de la ruptura, momento de aparición de las desavenencias conyugales, iniciativa en la separación, y problemas de abuso de alcohol o consumo de drogas ilegales como motivo de la disolución conyugal). En las parejas en las que uno de los miembros o ambos informan de la existencia de un problema de adicciones como causa de la separación se analiza además la existencia de otros problemas añadidos, las relaciones postruptura y la relación paterno-filial. Por último se halla el grado de acuerdo existente entre la información proporcionada por ambos miembros de la pareja.

El análisis de los datos sociodemográficos nos informa que el 62% de las mujeres del estudio se encontraban laboralmente activas en el momento de realizar la entrevista, y que el 92% afirmaba tener apoyo familiar para las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. De las mujeres que conviven de forma habitual con sus hijos ya que poseen su custodia (94%), el 37% viven solas con ellos, el 43% viven con sus hijos y su familia extensa, y el 20% viven, además de con sus hijos, con su nueva pareja. De la información proporcionada por los varones se observa que el 90% trabajan y que el 86% reciben apoyo de los miembros de su

familia para el cuidado del hogar y de sus hijos. La mayoría de los varones viven solos o con su nueva pareja y, de los que poseen la custodia de sus hijos, el 57% viven solos con ellos y el 43% viven además con su familia extensa.

Del análisis de la historia familiar (véase la tabla 1) se desprende que únicamente el 32% de las mujeres consideran que su relación antes de la ruptura era generalmente buena, frente al 65% de los varones. Al contrario, la mayoría de las entrevistadas afirman que en la relación existían problemas continuos (52%), frente a la opinión de sus ex cónyuges (14%). Los problemas conyugales comenzaron al inicio de la convivencia en el 32% de los casos, según la información proporcionada por las mujeres, aunque sólo el 15% de los varones están de acuerdo con esa afirmación. El 8% de las mujeres y el 2% de los varones aseguran que ocurrieron en el primer año y aproximadamente la misma proporción de mujeres y varones afirman que las desavenencias surgieron después del primer año de convivencia o con el nacimiento de los hijos.

Tabla 1. Historia Familiar

		INFORMADOR	
		Varones (n=50)	Mujeres (n=50)
¿Cómo transcurría la vida antes de la ruptura?	Problemas continuos	14%	52%
	Grandes altibajos	2%	10%
	Pequeños problemas, pero muy frecuentes	12%	4%
	Generalmente buena	65%	32%
	No sabe	7%	2%
¿En qué momento comienzan las desavenencias?	Al inicio de la convivencia conyugal	15%	32%
	En el primer año de convivencia	2%	8%
	Después del primer año de convivencia	25%	22%
	Con el nacimiento de los hijos	25%	20%
	No sabe	33%	18%

La iniciativa para la ruptura conyugal fue tomada, según las mujeres, mayoritariamente por ellas (72%), o de forma conjunta por ellas y sus ex cónyuges (16%), siendo menor la proporción de mujeres que aseguran que fueron sus ex parejas quienes iniciaron los trámites para la disolución conyugal (12%). Los varones, sin embargo, aseguran que ellos (42%) o sus ex compañeras (48%) tomaron la iniciativa, informando sólo un 10% de varones de la existencia de acuerdo entre ambos miembros de la pareja en el inicio de los trámites.

Ahondando en los dos motivos analizados de la disolución conyugal (véase la tabla 2), el 30% de las mujeres afirman la existencia de un problema de abuso de alcohol, que en todos los casos atribuyen a su ex pareja, mientras que el resto (70%) no contemplan esta opción entre las causas de la separación. Del mismo modo, el consumo de drogas ilegales es considerado como motivo de la ruptura por el 52% de las mujeres, siendo el varón, según la información proporcionada por ellas, el consumidor. El resto de mujeres (48%) informan que la disolución conyugal no fue iniciada por dicho motivo. Entre los varones, únicamente el 10% informan de problemas de alcohol como causa de la separación conyugal; de éstos, el 60% reconocen ser ellos mismos los consumidores y el resto aseguran que eran sus ex cónyuges. Las drogas ilegales se consideran causa de la ruptura por el 8% de los varones, atribuyéndose ellos mismos el consumo (25%) o a sus ex parejas (75%).

Tabla 2. Motivo Principal de la Disolución de la Pareja

		INFORMADOR	
		Varones (n=50)	Mujeres (n=50)
Abuso de alcohol	Sí	10%	30%
	No	90%	70%
Consumo de drogas ilegales	Sí	8%	52%
	No	92%	48%

De las mujeres que informan de problemas de alcohol de su ex cónyuge como causa de la separación, el 80% afirman que ellas tomaron la iniciativa para la ruptura, el 13% que fueron sus ex parejas y el 7% que la decisión fue tomada por ambos (7%). La proporción es semejante al

considerar el abuso de drogas ilegales: el 81% afirman haber iniciado ellas los trámites para la separación, el 15% aseguran que fue su ex pareja y el 4% que fueron ambos. De la información proporcionada por los varones se desprende que los que afirman que el abuso de alcohol de su ex pareja motivó la ruptura ($n=2$) informan que ambos decidieron romper la unión. Los que reconocen ser los consumidores ($n=3$) manifiestan en la misma proporción que la decisión de romper la pareja fue de ellos mismos, de su ex pareja o fue una decisión compartida. Los varones que indican que el abuso de drogas ilegales por parte de su ex mujer ($n=3$) provocó la ruptura dicen haber tomado la iniciativa para la separación ellos mismos ($n=1$), su ex pareja ($n=1$) o ambos ($n=1$). El único varón que reconoce ser el consumidor de drogas ilegales, afirma ser él quien decidió romper la relación. Para conocer si los problemas de abuso de alcohol y consumo de drogas ilegales aparecen solos o coexisten, se halló la correlación entre ambos. El análisis estadístico de los resultados informa de una correlación media entre el consumo de alcohol y drogas ($r = 0.54$; $p = 0.01$).

En los casos en que se alude a un problema adictivo como causa de la ruptura existen otras causas añadidas. Al analizar las submuestras formadas por los varones ($n=8$) y las mujeres ($n=27$) que consideran las conductas adictivas como la causa principal de la ruptura, encontramos que sólo un varón informa de aburrimiento y monotonía en la pareja como razón añadida de la separación. Las mujeres, sin embargo, informan que a la ruptura conyugal también ha contribuido el descuido de su ex pareja en el cuidado de sus hijos (22%), la infidelidad de su ex cónyuge (14%), los malos tratos físicos sufridos (22%), el maltrato psicológico (44%) y la inseguridad surgida en ellas hacia sus ex parejas (15%). Con referencia a la forma de afrontar las desavenencias conyugales cuando éstas surgen, el 50% de los varones afirma que se afrontaban sin discusiones importantes. El resto considera que las discusiones eran fuertes y frecuentes y que a menudo los niños se encontraban presentes. Las mujeres, sin embargo, informan mayoritariamente (59%) de conflictos graves y continuos delante de los hijos, de discusiones fuertes sin presencia de los menores (15%) o de desavenencias que se solucionan sin discusiones graves (26%).

Se han analizado asimismo las relaciones postruptura (véase la tabla 3) entre las parejas que consideran la adicción como causa principal de la separación ($n=30$). Los varones y mujeres afirman mayoritariamente que las relaciones eran inexistentes. En algunos casos las mujeres las consideran escasas y con reproches continuos, o basadas únicamente en

el intercambio de información sobre los hijos, respuestas que los varones no consideran. La existencia de una relación fluida es contemplada por el 25% de los varones, pero sólo por el 7% de las mujeres. Aproximadamente la misma proporción de varones (62%) y mujeres (67%) informan de altercados (peleas, discusiones graves, etc.) después de la ruptura.

Tabla 3. Relaciones Postruptura

	INFORMADOR	
	Varones (n=8)	Mujeres (n=27)
Inexistentes	50%	52%
Escasas y con reproches continuos	0%	22%
Sólo intercambio de información sobre los hijos	0%	11%
Fluidas	25%	7%
Variables y ambiguas	25%	8%

Respecto a la relación paterno-filial, los padres informan que después de la ruptura han flexibilizado las normas con sus hijos (33%) o que no ha habido ningún cambio en la disciplina (67%). Cinco de los 8 varones que reconocen la adicción como la razón de su separación informan sobre determinados efectos de la ruptura en los hijos. Algunos relatan problemas en la salud física (50%), problemas en el rendimiento académico (33%), en las relaciones sociales (50%) o problemas psicológicos como tristeza o ansiedad. De las 27 mujeres que refieren conductas adictivas que motivan la ruptura, el 89% afirma no haber flexibilizado la disciplina con sus hijos, pero el 59% dice haber percibido repercusiones tras la ruptura, sobre todo problemas en la salud física (18%), en los estudios (19%) y en las relaciones con los iguales (12%).

Según los datos de la página 11v y 14, el total de mujeres que refieren conductas adictivas en el cónyuge es 41 (Mujeres 30% = 15 el marido bebe; 52%=26 el marido toma drogas ilegales).

Con el objetivo de conocer si existe acuerdo de la pareja al considerar los problemas de alcohol o el consumo de drogas ilegales como motivos de la ruptura conyugal, se hallaron correlaciones entre la información

proporcionada por los dos informadores. El análisis se llevó a cabo con las parejas en las que un miembro o ambos consideraban el abuso de sustancias como razón principal de la separación conyugal ($n=30$). La correlación hallada entre la información proporcionada por los dos miembros de la pareja fue baja en los dos motivos de ruptura analizados: alcohol ($r = 0.21$) y drogas ilegales ($r = 0.18$).

DISCUSIÓN

El objetivo del estudio era examinar si el consumo de alcohol o drogas ilegales eran valorados como la causa principal de la ruptura conyugal en una muestra de 50 parejas. Del mismo modo se pretendía averiguar si dichos motivos eran reconocidos por ambos miembros de la pareja o si no existía acuerdo entre ellos al definir las razones por las que habían decidido dejar la relación. La muestra del estudio estaba constituida por parejas que precisaban de apoyo técnico e institucional para la supervisión del régimen de visitas de sus hijos debido a la relación conflictiva que existía entre ambos cónyuges. Al tratarse, por tanto, de parejas con una separación o divorcio contencioso el abuso de alcohol u otras sustancias podría estar más presente como causa de la ruptura.

Los resultados ponen de manifiesto la falta de acuerdo entre ambos miembros de la pareja, no sólo al definir las causas de la separación sino también al precisar otros aspectos de la relación (por ejemplo, la existencia de problemas antes de la separación y el inicio de éstos, las relaciones después de la ruptura, el impacto del divorcio en los hijos, etc.).

El 30% de las mujeres y el 10% de los varones consideran que el consumo de alcohol ha sido un motivo para la ruptura. El consumo de drogas ilegales es reconocido además como un problema que motivó la disolución de la pareja por el 52% de las mujeres, pero sólo por el 8% de los varones. Se halla una correlación media entre el consumo de alcohol y drogas ilegales, lo que significa que en la muestra analizada cuando existe un problema de abuso de alcohol es frecuente también que el consumidor tome otras sustancias.

Los resultados indican, por tanto, que son las mujeres quienes informan en mayor proporción de conductas adictivas, frente a un porcentaje menor de varones. Por otro lado, cabe destacar que en todos los casos las mujeres indican que era su ex cónyuge el consumidor, mientras que éstos o bien admiten ser ellos los consumidores o bien responsabilizan a

su ex pareja. La discordancia entre dicha información podría responder a diferentes planteamientos. En primer lugar, podría ocurrir que los consumidores no reconozcan el problema, lo que explicaría la baja proporción de varones que informan del consumo frente al alto porcentaje de mujeres que señalan en ellos problemas de alcohol y/o drogas. El hecho de que la muestra esté formada por parejas con una ruptura conflictiva, en las que no necesariamente existe una intención de abandonar el abuso de sustancias, podría justificar que los consumidores no reconozcan el problema, ya que no tienen por qué considerarlo como tal. De hecho, los 3 únicos varones que admiten un problema de abuso de alcohol u otras drogas informan de su asistencia a un tratamiento rehabilitador.

Por otro lado, las mujeres podrían sobreestimar el problema o podrían considerar el consumo de alcohol o drogas de su ex pareja dañino para la relación, mientras que éstos lo perciben como un consumo esporádico y responsable que en ningún caso perjudica a la pareja. Parece ser que los varones conciben la relación antes y después de la ruptura de forma más positiva que sus ex compañeras, lo que podría apoyar la idea de que perciban que el consumo de alcohol o drogas era un consumo responsable y no constituía un problema. Resulta llamativo, sin embargo, que aunque muy pocos varones consideran el alcohol o drogas responsables de la ruptura, sólo uno de ellos indica otros motivos de la separación. Niegan que exista una adicción que cause la ruptura, pero tampoco informan de otras causas. Las mujeres consideran en mayor proporción la existencia de un problema adictivo, así como la presencia de otras dificultades añadidas, lo que podría explicar que afirmen haber tomado la iniciativa en la disolución de la pareja en un porcentaje mayor que los varones (72% frente a 42%).

La percepción que tienen las mujeres sobre la relación de pareja antes y después de la ruptura es más negativa que la de los hombres. Sin embargo, perciben en sus hijos menos problemas que sus ex-cónyuges como consecuencia de la separación. El 59% de las mujeres y el 63% de los varones informan haber percibido cambios en el bienestar físico y psicológico de sus hijos después de la ruptura, informando de la aparición de problemas en los niños, como por ejemplo bajo rendimiento académico, ansiedad o problemas en la alimentación. Quizás, el hecho de que la mayoría de custodias las posean las madres explica que éstas perciban el estado físico y psicológico de sus hijos mejor después de la ruptura, momento en que los niños conviven únicamente con ellas y se relacionan de forma esporádica con los padres. La disolución conyugal evita en muchos casos

que los hijos de la pareja presencien los conflictos entre los padres y reduce por tanto el impacto psicológico de las desavenencias conyugales en los menores. Sin embargo, en nuestro estudio la relación entre las parejas también era muy conflictiva después de la ruptura. Los niños continuaban expuestos a los conflictos parentales no sólo durante la convivencia conyugal sino también después de la separación. Precisamente no es el acontecimiento del divorcio en sí lo que afecta a los menores, sino más bien las vivencias y conflictos antes y después de la ruptura. De hecho, cuanto más conflictivas son las relaciones entre los padres, la ansiedad de los hijos es más elevada y su adaptación a la nueva situación es más lenta y complicada (Pons-Salvador y del Barrio, 1995). Además, el mayor grado de insatisfacción del menor con el ambiente familiar y con las relaciones entre sus padres se produce cuando se está tramitando la separación, momento en que suelen presenciar peleas, disputas y recriminaciones entre ambos progenitores (Bengoechea, 1995). La entrevista a los padres en nuestro estudio se llevó a cabo en el momento en que el caso fue remitido por el Juzgado al Punto de Encuentro. Los problemas parentales eran muy recientes y todavía no se había iniciado la supervisión psicológica del régimen de visitas para evitar las disputas entre ambos progenitores en presencia de los menores. Por ello, el bienestar emocional de los niños podría verse afectado, a pesar de la baja proporción de madres y padres que indican haber percibido problemas en sus hijos.

En definitiva, del estudio se concluye que ambos miembros de la pareja difieren al considerar los motivos de su ruptura. Las mujeres informan en mayor medida que los varones de la existencia de conductas adictivas que han causado la separación de la pareja, atribuyendo en todos los casos el consumo a su ex-cónyuge. Añaden además otros motivos para la ruptura. Los varones, sin embargo, no consideran el consumo de alcohol o de otras drogas causa de la separación. El estudio nos muestra también la falta de acuerdo entre la percepción de ambos miembros de la pareja sobre las desavenencias previas y posteriores a la ruptura, así como la repercusión de la separación en los hijos. La muestra está formada por parejas que han sufrido una ruptura muy conflictiva y que precisan de apoyo técnico e institucional para el cumplimiento del régimen de visitas de los hijos menores de edad, lo que podría condicionar los resultados del estudio. Sería conveniente, por ello, replicar la investigación con parejas cuya ruptura se haya producido de mutuo acuerdo y verificar si en esos casos existe acuerdo entre ambos cónyuges en los motivos percibidos para la separación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, J.M. (2006). *Con mamá y con papá*. Córdoba: Editorial Almuzara.
- Bengoechea, P. (1995). Un análisis exploratorio de los posibles efectos del divorcio en los hijos. *Psicothema*, 4(2), 491-511.
- Bernal, T. (2006). *La mediación. Una solución a los conflictos de ruptura de pareja*. Madrid: Colex.
- Doménech, A. (1994). *Mujer y divorcio: de la crisis a la independencia*. Valencia: Promolibro.
- Holmes, T.H. & Rahe, R.H. (1967). The social readjustment rating scale. *Journal of Psychosomatic Research*, 11, 213-218.
- Madden, J. S. (1986). *Alcoholismo y fármaco-dependencia*. México: El Manual Moderno.
- Plan Nacional sobre Drogas. (2006). *Encuesta Domiciliaria sobre Alcohol y Drogas en España 2005-2006*.
- Pons-Salvador, G. y Del Barrio, V. (1995). El efecto del divorcio sobre la ansiedad de los hijos. *Psicothema*, 7(3), 489-497.
- Rojas, L. (1994). *La pareja rota. Familia, crisis y superación* (4ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.